



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

LI

Martes, 8 de septiembre de 1987

Núm. 204

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA  
Y PROVINCIA

Area de Gestión Tributaria

Núm. 52.773

Se pone en conocimiento del público en general, y en particular de los contribuyentes por contribución territorial rústica y pecuaria de la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza capital), que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de ganadería independiente para el ejercicio de 1987.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Area de Gestión de esta Gerencia territorial.

Zaragoza, 31 de julio de 1987. — El jefe del Area de Gestión, Máximo Gálvez Samper. — Visto bueno: El gerente territorial, Santos Hebrero Méndez.

Area de Gestión Tributaria

Núm. 52.775

Se pone en conocimiento del público en general, y en particular de los contribuyentes por contribución territorial rústica de la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza capital), que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de la citada contribución territorial para el ejercicio de 1987, excepto la ganadería independiente.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Area de Gestión de esta Gerencia territorial.

Zaragoza, 31 de julio de 1987. — El jefe del Area de Gestión, Máximo Gálvez Samper. — Visto bueno: El gerente territorial, Santos Hebrero Méndez.

## SECCION QUINTA

### Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 50.421

El Grupo F. M. 86, S. A., ha solicitado autorización para realizar un vertido de materiales de derribo en un tramo de 1.000 metros lineales en la margen derecha del río Ebro en el paraje "Casetas de Liesta", del término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el

expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de agosto de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 52.464

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.052 de 1987, por cantidad, a instancia de Luis Garanto Ballestar, contra Gaymusol, S. A., y otro, se ha dictado sentencia del Tribunal Central de Trabajo de fecha 15 de julio del corriente año, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos los recursos de suplicación interpuestos por Luis Garanto Ballestar y por el Fondo de Garantía Salarial, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza en 31 de marzo de 1987, a virtud de demanda deducida por Luis Garanto Ballestar, contra Gaymusol, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre indemnización y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. La presente sentencia es firme. Devuélvanse los autos a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificaciones de esta resolución, para su notificación a las partes y ejecución de la presente sentencia, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo, así como para su constancia en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Gaymusol, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 52.465

El Ilmo. señor magistrado sustituto de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 8.835 de 1985, recurso de suplicación 11 de 1986, seguido en esta Magistratura a instancia de Justo Rodrigo Notivoli, contra Luis Felipe Guardia y otros, la sala tercera del Tribunal Central de Trabajo, con fecha 23 de junio de 1987, ha dictado el siguiente auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

«En Madrid a 23 de junio de 1987. — La Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo, compuesta por los Ilmos. señores citados al margen y en nombre del Rey ha dictado el siguiente

Auto. — En el recurso de suplicación número 3.652 de 1986 interpuesto por Justo Rodrigo Notivoli, contra la sentencia de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza de fecha 14 de enero de 1986, ha sido ponente el Ilmo. señor don Juan-Antonio Cruz Requejo.

La Sala resuelve: Que no admitimos por razón de su cuantía el recurso de suplicación interpuesto por Justo Rodríguez Notivoli contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza de fecha 14 de enero de 1986 y en autos seguidos a instancia de Justo Rodríguez Notivoli, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial, sobre invalidez, quedando en consecuencia firme la sentencia de instancia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Luis Felipe Guardia se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 17 de agosto de 1987. — El magistrado sustituto. El secretario sustituto.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 52.772

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3º del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los periodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía ejecutiva, mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubiero, según establece el Artº undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de Julio.

## AUTONOMOS

26/208.427/94	Fernando LAGUNA SALUEÑA	C.O. 3 a 12/85	98.067,- Ptas.
50/208.388/24	José María GIL PABLO	C.O. 5/82 a 12/82) C.O. 1/83 a 12/83) C.O. 1/84 a 12/84)	296.647,- Ptas.
50/208.388/24	José María GIL PABLO	C.O. 1/85 a 12/85	168.117,- Ptas.
50/212.699/67	José Luis ARAMENDIA ALFRANCA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/212.985/62	Rodolfo GONZALEZ RUBIO	C.O. 1/85 a 3/85	42.029,- "
50/212.241/27	Eduardo MADRAZO MARTINEZ	C.O. 9/85	19.872,- "
50/213.900/07	Asunción MONTAÑES ROYO	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/214.811/45	Miguel GIMENO ESPADA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/215.847/14	Eugenio SANTIAGO BRICEÑO	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/216.036/09	José Angel MATEO ENGUITA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/216.201/77	Miguel A. POBLADOR SAN MIGUEL	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/216.687/78	JOSE M. GRACIA SEÑALADA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/216.808/05	Serafín RUIZ ROMERO	A.S. 1/84 a 12/84 ) A.S. 1/85 a 4/85 )	57.091,- "
50/217.472/87	Domingo BROSED BAULENAS	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/404.924/38	ANDRES ALVAREZ MONFIL	C.O. 1/85 a 12/85	168.117,- "
50/406.762/33	Andrés ALONSO CARABANTES	C.O. 1/85 a 12/85	168.117,- "
50/700.772/36	Valentín ADIEGO SANCHO	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/700.832/96	Angel OLIVA CABEZA	C.O. 5/82 a 12/82 ) C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 1/84 a 12/84 )	303.030,- "
50/700.846/13	Arcadio HERMOSILLA MIGUEL	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/701.283/62	Mariano LABAD LACARCA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/701.837/34	Angel GUTIERREZ LOPEZ	C.O. años 1982/1983	245.587,- "
50/701.904/04	José PEREZ HERNANDEZ	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/703.429/74	Fernando TAPIA SALVADOR	C.O. años 1983/1984	245.587,- "

50/703.626/77	Francisco MUÑOZ ALONSO	C.O. 5/82 a 12/82 ) C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 1/84 a 12/84 )	296.647,- Ptas.
50/704.456/34	Miguel Angel Andres Laguna	C.O. 5/82 a 12/82 ) C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 1/84 a 12/84 )	296.647,- Ptas.
50/705.053/49	Pilar PERCHIN GIORLA	A.S. 1/84 a 12/84 ) A.S. 1/85 a 7/85 )	19.059,- Ptas.
50/706.892/45	Agustín BELTRAN FELICIANO	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/707.305/70	Antonio MARCO LAZARO	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
708.194/86/86	Cesar José GIMENEZ IRIGOYEN	C.O. 5/82 a 12/82 ) C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 1/84 a 12/84 ) C.O. 1/85 a 12/85 )	464.764,- Ptas.
50/708.357/55	Antonio LAPUENTE GILABERTE	C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 3/84 a 12/84 )	219.121,- Ptas.
50/701.194/19	Antonio LOPEZ FRANCO	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
710.108/60/50	Santos HERNANDEZ, José	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/709.566/03	Mercedes SANCHEZ VEGA	C.O. 5/85 a 12/85	126.088,- Ptas.
50/709.805/49	Francisco CAMPOLLO POLO	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/709.822/65	Antonio VARGAS IBAÑEZ	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/709.829/72	Antonio ESPINOSA VIEDMA	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/709.057/76	Olegario SANCHEZ GRACIA	C.O. años 1983	86.802,- Ptas.
50/709.057/76	Olegario SANCHEZ GRACIA	C.O. año 1984	158.785,- Ptas.
50/710.305/63	Bienvenido FERNANDEZ FUENTES	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/711.206/91	Francisco SALVADOR AZNAR	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/711.511/08	Nicolás GONZALEZ VAZQUEZ	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
711.591/88/50	Raimundo TORRIJO TOLOSA	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/711.592/89	Gregorio TRALLEJO BORRUEL	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/711.688/88	Agostinho DA PIEDA DE LAZARO	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/710.227/82	OLGA EZQUERRA GIMENEZ	C.O. años 1985/1986	354.238,- Ptas.
50/710.389/50	Encarnación LLORIA MORENO	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/711.839/45	Mariano GRADO TELLO	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/710.045/94	Manuel Franc. BERNAD BADENAS	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/711.300/88	Valentín LEACHE GAYARRE	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/711.662/62	Emilio SOLA GRACIA	C.O. años 1985/1986	354.238,- "
50/714.014/86	Manuel GRACIA ARTAL	C.O., AS. e I.L.T. de 1 a 3/83	44.981,- "
50/714.982/84	Francisco BREA CASTILLO	C.O. 1a/84 a 12/84	158.785,- "
50/718.028/26	Antonio SANZ GUILLEN	C.O. años 1983/1984	245.585,- "
50/718.268/72	Carlos CAMBRA CRISTOBAL	C.O. 7/82 a 12/82 ) C.O. 1/83 a 12/83 ) C.O. 1/84 a 12/84 )	283.880,- "
50/718.282/86	Carlos J. CASAUS MOLINA	C.O. 1/84 a 2/84	24.464,- "
50/718.779/01*	Julio ARIZON SERRABLO	C.O. 10/84 a 12/84	39.696,- "

50/718.889/01	Julio ARIZON SERRABLO	Dfas. 1 a 6/83	9.709,-	"
50/719.074/05	Francisco ANDREU CEBRIAN	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/719.633/79	Joaquín SOTO ROLDAN	C.O. 10 a 12/82	39.906,-	"
50/719.638/84	Nelsón BUSTOS ALLENDE	C.O. 10/82 a 12/82	19.148,-	"
50/719.823/75	Mercedes GARCIA HERRERA	C.O. 6/84 a 12/84	92.624,-	"
50/719.823/75	Mercedes GARCIA HERRERA	C.O. 8/83 a 10/83	21.700,-	"
50/720.031/89	Ricardo HERNANDEZ MOOLLON	C.O. 11/82 a 12/83) A.S. 1/83 a 12/83 ) ILT. 1/83 a 12/84 )	192.689,-	"
50/720.083/44	Andres CRESPO LORENTE	C.O. 3/83 y 5 a 12/83 Dfas. 1/83, 2/83 y 4/83)	140.018,-	"
50/720.083/44	Andres CRESPO LORENTE	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/720.111/72	Fernando ALVAREZ GONZALEZ	C.O. 2 a 12/83 y ) Dgas. q 1/83 )	166.622,-	"
50/720.244/11	Jaime PEREZ FONT	C.O. 12/82	6.383,-	"
50/720.486/59	Ramón MARTIN TEJERO	Dfas. C.O., AS. e ILT. 2 y 3/83	4.050,-	"
50/719.890/45	Antonio PEQUERUL LOPEZ	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/720.079/40	María LUQUE VEGA	C.O. 11/82 a 12/83 ) AS. año 1983 3 e ILT. año 1983. )	192.689,-	"
50/720.079/40	María LUQUE VEGA	C.O. año 1984	158.785,-	Ptas.
50/719.931/86	Enrique ARMISEN MARIMON	C.O. año 6/84 a 12/84	92.624,-	"
50/719.931/86	Enrique ARMISEN MARIMON	C.O. 1/85 a 12/85	168.117,-	"
50/720.218/82	Francisco Javier MARCOS M.	C.O. 12/82 a 12/83	93.184,-	"
50/720.486/59	Ramón MARTIN TEJERO	C.O., AS., ILT. 3/83	14.994,-	"
50/720.657/36	Juana TORRES TORRES	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/720.657/36	Juana TORRES TORRES	C.O. 10/83 a 12/83	44.981,-	"
50/720.710/89	José E. OYAGA TORRALBA	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,-	"
50/720.710/89	José E. OYAGA TORRALBA	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/720.834/19	Carmen PALOS MAUREL	C.O. 9/82 a 12/82	25.530,-	"
50/720.834/19	Carmen PALOS MAUREL	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,-	"
50/720.834/19	Carmen PALOS MAUREL	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/888				
720.888/73	Genma CASTILLO ARCE	C.O. 1/83 a 9/83	65.102,-	"
50/720.964/52	José J. DIAZ FORONDA	C.O. 4/83 a 12/83	65.102,-	"
50/720.964/52	José J. DIAZ FORONDA	C.O. 1/84	13.232,-	"
50/721.256/53	M. DOLORES MAZA DOLADER	C.O. 11/84 a 12/84	26.464,-	"
50/721.256/53	M. DOLORES MAZA DOLADER	C.O. 7/84 a 8/84	26.464,-	"
50/721.256/53	M. Dolores MAZA DOLADER	C.O. 4/84	13.232,-	"
50/721.536/42	Soledad CORTES GIMENEZ	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/721.536/42	Soledad Cortes GIMENEZ	C.O. 6/83 a 12/83	50.635,-	"
50/727455/44	Cristina CIPRES VELASCO	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/727478/67	Miguel TARIN LENCE	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"

50/727.651/46	Ascensión RAMOS AZNAR	C.O. 2/84 a 12/84	145.553,-	"
50/727.776/74	Enrique LOPEZ GONZALEZ	C.O. 2/84 a 12/84	145.553,-	"
50/728.085/92	Fernando Catenacci Alferoni	C.O. 2/84 a 6/84	66.161,-	"
50/728.208/21	Arturo MAGRANER GINER	C.O. 2/84 a 12/84	145.553,-	"
50/728.759/87	Juan CASADO CABALLERO	C.O. 3/84 a 12/84	132.320,-	"
50/729.374/23	Salvador PLAZA FERNANDEZ	C.O. 9/84 a 12/84	52.929,-	"
50/729.564/19	Ramon LANDA OTAL	C.O. 5/84 a 11/84	92.624,-	"
50/731.378/87	Angelita BLASCO GARCIA	C.O. 9/84 a 12/84	52.929,-	"
50/741.306/24	José M <sup>a</sup> Sta. Eugenia Delgado	C.O. 1/87 a 6/87	97.711,-	"
50/211286/12	Antonio CORTES PONZ	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	Ptas.
50/218.450/95	Jesús LISON CONZALVO	C.O. 9/84 a 12/84	52.929,-	"
50/218.464/12	Antonio SULLS PEREZ	C.O. 4/84 a 10/84	92.624,-	"
50/219.269/41	Juan José FRONTIÑAN TORMES	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/505.302/21	Aser CALAVIA GIMENEZ	C.O. 1/84 a 12/84	158.785,-	"
50/508.125/31	Alberto RODRIGUEZ ARANDA	C.O. 11/83	14.993,-	"
50/700.406/58	José SANCHEZ GUILLEN	C.O. 3/86 a 4/86	31.020,-	"
50/700.406/58	José SANCHEZ GUILLEN	A.S. 1/85 a 2/86	39.417,-	"
50/701.904/04	José PEREZ HERNANDEZ	C.O. años 1983 / 1984	245.587,-	"
50/702.889/19	Angeles MUR CATALAN	C.O. 12/84	13.232,-	"
50/705.234/36	Francisco HORCAS MUÑOZ	Dif. A.S. 1 a 3/80 y) Dif. C.O. y A.S. 1 y 2/83. )	5.633,-	"
50/705.797/17	M <sup>a</sup> Gloria ROYO AINAGA	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/706.068/94	Eduardo PELLICER MARTINEZ	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/706.438/76	Angel José BAJADOR SUBIAS	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/707.182/44	Antonio LUNA TORRIJO	C.O. 1 a 12/84	158.782,-	"
50/707.234/96	María CASTELLANO MARTIN de JORGE	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/709.007/26	María ARANDA RANDO	C.O. 10/84 y RCGO. 5/84	14.352,-	"
50/709.050/69	María Pilar CUEVAS BORDETAS	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/709.466/00	Mariano ANO LUQUE	C.O. 1 a 12/83	86.802,-	"
50/709.466/00	Mariano ANO LUQUE	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,-	"
50/709.566/03	Mercedes SANCHEZ VEGA	C.O. 4/84 y 12/84	26.463,-	"
50/709.718/58	Antonio NAVAS PULIDO	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,-	"
50/709.718/58	Antonio NAVAS PULIDO	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,-	"
50/710.143/94	Delfina FUENTE LODOSO	Dfas. 1 a 6/83	4.884,-	"
50/710.227/82	Olga EZQUERRA GIMENEZ	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,-	"
50/710.227/82	Olga EZQUERRA GIMENEZ	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,-	"
50/710.257/15	José Miguel ANDRES CAMPOS	C.O. 7 /83 a 12/83 y) Dfas. C.O. 1 a 6/83 )	48.454,-	"
50/710.441/05	María Josefa LOZANO FUERTES	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,-	"
50/710.441/05	María Josefa LOZANO FUERTES	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,-	"
50/710.510/74	Miguel Angel ALZUGARAY BUSTOR	C.O., AS, iLT, 1983	179.924,-	"

50/710.510/74	Miguel Angel AZZUGARAY BUSTOR	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,- Ptas.
50/710.640/10	Gregorio PEREZ GIL	C.O. 7/84 y 9 a 12/84	66.159,- "
50/710.965/44	Rafael SARTE MADURGA	C.O. 3 a 12/84	132.319,- "
50/711.206/91	Francisco SALVADOR AZNAR	C.O. Años 1983 /1984	245.584,- "
50/711.273/61	Juan Angel IZQUIERDO LOZANO	A.S. 1 y 2/83 ) ILT. 1 y 2/83 ) C.O. 8 a 12/83)	51.687,- "
50/711.291/79	Miguel PEREZ OJUEL	C.O. 1/83 a 12/83	86.802,- Ptas.
50/711.291/79	Miguel PEREZ OJUEL	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,- "
50/711.327/18	Carmen FORCADA PARDILLOS	C.O. Años 1983 /1984	245.584,- "
50/711.391/82	Pedro M. FERNANDEZ VALDES	C.O., AS. e. ILT, 1983	179.924,- "
50/711.391/82	Pedro M. FERNANDEZ VALDES	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.420/14	José María PULIDO RODRIGUEZ	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.420/14	José María PULIDO RODRIGUEZ	C.O., AS. e ILT, 1983	179.924,- "
50/711.439/33	Amadeu FERREIRA TORRES	C.O. 1 a 12/83	86.802,- "
50/711.439/33	Amadeu FERREIRA TORRES	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.460/54	Araceli RAMIREZ CARASQUIL	C.O. 1 a 12/83	86.802,- "
50/711.460/54	Araceli RAMIREZ CARRASQUIL	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.462/56	Angeles RENEDE SANZ	C.O. 1 a 12/83	86.802,- "
50/711.462/56	Angeles RENEDE SANZ	C.O. 1 a 12/84	132.319,- "
50/711.508/05	Angel CANDIL GARCIA	C.O. 1 a 12/83	86.802,- "
50/711.508/05	Angel CANDIL GARCIA	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.688/88	Agostinho Da PEDADE LAZARO	Dfas. 1 a 4/83 y C.O. y A.S. 5 a 12/83 )	119.429,- "
50/711.688/88	Agostinho Da PEDADE LAZARO	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/711.816/22	Olga GORRIS ARTACHO	C.O. 1/84 a 3/84	39.696,- "
50/712.087/02	Angel SORO GALINAD	Dfa. c.O. 1, 3 a 5/83) C.O. 2/83 y 6 a 12/83)	61.272,- "
50/712.087/02	Angel SORO GALINAD	C.O. 1/84 a 12/84	158.782,- "
50/712.344/65	Francisco MARTINEZ VALERO	C.O. 1 a 12/83	86.802,- "
50/712.344/65	Francisco MARTINEZ VALERO	C.O. 1 a 12/84	158.782,- "
50/712.456/80	Laureano GINES SANCHEZ	C.O. 1 a 12/83	179.924,- "
50/712.805/41	Juan C. YAGUE MARTINEZ	Dfas. 1 a 6/83 y C.O. 7 a 12/83, AUT. AS.	94.343,- "
50/712.805/41	Juan Carlos YAGUE MARTINEZ	C.O. 1 a 12/84	158.782,- Ptas.
50/712.805/41	Juan Carlos YAGUE MARTINEZ	C. Aplaz. DIFs. de 1 y 2/82 y Tot. de 3 a 12/82)	128.664,- "
50/712.805/41	Juan Carlos YAGUE MARTINEZ	Int. Aplaz. de 1982	40.797,- "
50/721.164/58	Consuelo ARRIBAS REDONDO	Rego. 6/86	1.348,- "
50/721.164/58	Consuelo ARRIBAS REDONDO	Rego. 3/86	1.348,- "
50/721.164/58	Consuelo ARRIBAS REDONDO	Rego. 2/86	1.348,- "
50/721.164/58	Consuelo Arribas REDONDO	Rego. 4/86	1.348,- "
50/725.452/78	Fortunata MIGUEL ESCALADA	C.O. y y 2/85	28.028,- "

50/725.452/78	Fortunata MIGUEL ESCALADA	C.O. 7 y 8/84	26.464,-	"
50/725.633/65	José María LAHUERTA MARTINEZ	C.O. 1/84 a 3/84	39.696,-	"
50/725.633/65	José María LAHUERTA MARTINEZ	C.O. 7/84 a 12/84	79.393,-	"
50/725.794/32	M. LUISA PECO VELA	C.O. 10/84 a 12/84	39.696,-	"
50/725.794/32	M. LUISA PECO VELA	C.O. 11 y 12/83 y ) C.O. 1/84 a 8/84 )	120.323,-	"
50/725.998/42	Cecilio J. NAVARRO CIUDAD	C.O. 12/83 y 1 a 9/84	126.322,-	"
50/725.998/42	Cecilio J. NAVARRO CIUDAD	C.O. 12/84	13.232,-	"
50/729.656/14	Josefina SERRANO SALANOVA	C.O. 7/84 a 12/84	79.393,-	"

Zaragoza, 27 de Agosto de 1.987

EL TESORERO TERRITORIAL,

## SECCION SEXTA

### AGUILON

Núm. 52.481

El día 23 de septiembre de 1987, a las 16.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública:

"Los Comunes", núm. 19, de 430 hectáreas, para 830 lanares. Epoca de disfrute, desde el 1 de octubre de 1987 hasta el 30 de septiembre de 1988. Tasación, 176.000 pesetas.

"Dehesa Boalar", núm. 20, de 250 hectáreas, para 900 lanares. Epoca de disfrute, desde el 1 de octubre de 1987 hasta el 30 de septiembre de 1988. Tasación, 82.500 pesetas.

"Valdeherrerera", núm. 22, para 300 lanares. Epoca de disfrute, desde el 1 de octubre de 1987 hasta el 30 de septiembre de 1988. Tasación, 19.000 pesetas. Aguilón a 31 de agosto de 1987. — El alcalde.

### CASTILISCAR

Núm. 52.778

El próximo día 26 de septiembre, a las 11.00 horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes de utilidad pública catalogados de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y el técnico, aprobado por la Jefatura Provincial de COMENA.

#### Montes catalogados

—"Dehesa Alta o Sierra", núm. 187-A, de 139 hectáreas, para 450 cabezas lanares; tasación, 160.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1987 a 31 de agosto de 1988.

—"Dehesa del Portillo", núm. 187-B, de 214 hectáreas, para 175 cabezas lanares; tasación, 50.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1987 a 31 de agosto de 1988.

"Fornos", núm. 187-C, de 171 hectáreas, para 153 cabezas lanares; tasación, 90.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1987 a 31 de agosto de 1988.

La subasta se realizará por el precio de tasación, en alza.

La fianza provisional será el 5 % de la tasación. La definitiva será el 10 % del remate.

Los gastos de expediente, así como de las tasas que se devenguen, serán abonadas por los rematantes.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes, en el mismo lugar y circunstancias. Si también quedase desierta la segunda, se efectuará otra tercera a los ocho días hábiles siguientes, con las mismas circunstancias que para las dos primeras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castiliscar, 27 de agosto de 1987. — El alcalde.

### CERVERUELA

Núm. 52.466

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 2.348.450 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

#### Ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 95.350.
3. Tasas y otros ingresos, 1.000.
4. Transferencias corrientes, 28.000.
5. Ingresos patrimoniales, 114.100.

Total, 238.450 pesetas.

#### Gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 72.950.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 160.500.
4. Transferencias corrientes, 5.000.

Total, 238.450 pesetas.

Cerveruela, 20 de agosto de 1987. — El alcalde, Jesús Julián.

### GALLOCANTA

Núm. 52.467

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el próximo día 24 de septiembre, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente de pastos:

Monte catalogado número 111, "La Sierra", para 1.000 lanares. Tasación, 50.000 pesetas. Disfrute, anual.

Gallocanta, 30 de agosto de 1987. — El alcalde, José A. Miguel.

### LAS CUERLAS

Núm. 52.469

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el próximo día 24 de septiembre, a las 14.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente de pastos:

Monte catalogado número 106, "La Dehesa", para 500 lanares. Disfrute, anual. Tasación, 20.000 pesetas.

Las Cuerlas, 31 de agosto de 1987. — El alcalde.

### LAYANA

Núm. 52.777

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 216 a 229 del Real Decreto 781 de 1986, aprobatorio del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, permanecerá expuesto al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo en dicho plazo las personas afectadas formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Layana, 28 de agosto de 1987. — El alcalde.

### MEDIANA DE ARAGON

Núm. 52.776

Con arreglo al Plan de aprovechamientos 1987-88 se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo

la presidencia del señor alcalde o persona a quien delegue, el día 25 de septiembre de 1987, a las 21.00 horas.

Aprovechamientos de montes de propios de este municipio y de libre disposición del mismo, con una extensión de 4.600 hectáreas, para 5.400 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío. Duración, de 1 de octubre de 1987 a 30 de septiembre de 1988, ambos inclusive.

Mediana de Aragón, 29 de agosto de 1987. — El alcalde, José-Alfonso Blasco.

**LAS CUERLAS**

Núm. 52.470

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987 por un importe de 2.439.848 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos.

*Ingresos*

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 663.348.
2. Impuestos indirectos, 75.000.
3. Tasas y otros ingresos, 205.000.
4. Transferencias corrientes, 573.062.
5. Ingresos patrimoniales, 923.438.

Total, 2.439.848 pesetas.

*Gastos*

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 551.848.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.298.000.
4. Transferencias corrientes, 40.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 550.000.

Total, 2.439.848 pesetas.

Las Cuerlas, 20 de agosto de 1987. — El alcalde, Andrés Ballestín.

**SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO**

Núm. 52.780

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el pasado día 31 de agosto, acordó proceder a la subasta pública la enajenación de un edificio propiedad de la Corporación, en estado ruinoso, sito en la calle de la Solana.

El acto de la subasta se celebrará el próximo día 24 de septiembre, a las 12.00 horas, y el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 1 de septiembre de 1987. — El alcalde.

**SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO**

Núm. 52.781

Este Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura Provincial de Montes, el próximo día 24 de septiembre, a las 11.00 horas, procederá a la subasta pública del aprovechamiento de caza por un periodo de seis anualidades.

El expediente de la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 1 de septiembre de 1987. — El alcalde.

**TOSOS**

Núm. 52.476

A las 12.00 horas del día 1 de octubre se celebrará en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte catalogado con el número 120-A, denominado "El Común", de 2.300 hectáreas de superficie, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones se halla expuesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen.

Tosos a 28 de agosto de 1987. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 52.763

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, magistrado-juez, por licencia de su titular, del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 443 de 1986, se tramita juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, en el que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 15 de abril de 1987. — Habiendo visto y oído don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez titular de este Juzgado de Distrito número 9, los presentes autos de juicio de cognición 443 de 1986, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la compañía mercantil Frialimentos D'Aragó, S. A., con domicilio en Utebo (Zaragoza), barrio de la Estación, sin número, inscrita en el registro mercantil de Zaragoza al tomo 319, folio 137, general 202 de la sección tercera, hoja número 4.767, inscripción primera, representada por el procurador señor Bozal Ochoa y dirigida por el letrado don Angel Baquedano Pardo, contra don Ramón Manuel Sánchez Gómez, mayor de edad, casado, con domicilio en Cádiz (avenida de Andalucía, 32), en situación procesal de rebeldía, y pronuncia en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Frialimentos D'Aragó, S. A., en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada en autos, contra don Ramón-Manuel Sánchez Gómez, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que abone a la actora la suma de 68.818 pesetas, más el 10,5 % desde el 11 al 31 de diciembre de 1986, en que será el 9,5 %, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas procesales, excluyendo tasas judiciales e impuestos no devengados, al demandado, y por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Ramón Manuel Sánchez Gómez, en situación procesal de rebeldía, domiciliado anteriormente en Cádiz (avenida de Andalucía, 32) y actualmente en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de tres días, a partir de la publicación de este edicto, para ante la Audiencia Provincial, expido el presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado, José-Antonio Támara. — P. S. M.: El secretario, A. Cuartero.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8